

número 45731, columna izquierda, concurso número: C. 1252, transcribiéndose a continuación la rectificación oportuna:

Donde dice: «Actividades a realizar: Docencia en Semiótica de la Publicidad»; debe decir: «Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Imagen y Publicidad».

Dada la naturaleza del error detectado, este Rectorado resuelve que el plazo de presentación de solicitudes para la plaza de referencia, de veinte días hábiles, sea de nuevo abierto, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 19 de diciembre de 2001.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**640** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 19 de noviembre de 2001, que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos diversos errores materiales en la Resolución de 19 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 30 de noviembre de 2001, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcriben la oportunas rectificaciones:

En el apartado tres de la convocatoria (requisitos específicos), en la página 44193, se añade el siguiente punto:

3.6 Catedrático de Universidad, en concurso de méritos: Pertenecer a dicho Cuerpo.

En la página 44197, en la plaza 848, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Producción Animal»; debe decir: «Departamento al que está adscrita: Producción Animal I».

En la página 44198, en la plaza 857, donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para cubrir la plaza número 857 será de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución de corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 19 de diciembre de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**641** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2001 por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad, de 4 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su corrección:

En la página 47782, columna una, anexo I, en la referencia del concurso: 76/0812, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad»; debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

En la página 47782, columna dos, anexo I, en la referencia del concurso 76/0044, donde dice: «Centro: Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)»; debe decir: «Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)».

La presente Resolución modifica el plazo de presentación de solicitudes a veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 20 de diciembre de 2001.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**642** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se rectifican las de 21 de noviembre y 10 de diciembre de 2001, por la que se convocan plazas vinculadas en virtud del Convenio suscrito entre esta Universidad y la Comunidad de Madrid.*

Padecido error material en las Resoluciones de esta Universidad de fecha 29 de noviembre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, insertadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001, con los números de publicación 24.371 y 24.378,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la base segunda. Requisitos de los candidatos. 2.2 Requisitos específicos, debe incluirse el siguiente párrafo: «b) Para los aspirantes a plazas de Catedráticos de Universidad por concurso se exigirá tener la condición o ser Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria en uno de ellos o entre ambos Cuerpos. También podrán acceder a plazas de Catedráticos los aspirantes que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, se encuentren eximidos de pertenecer a dichos Cuerpos por el Consejo de Universidades, debiendo los interesados acreditar tal exención antes de finalizar el plazo de presentación de instancias».

En la base 6. Desarrollo del concurso 6.3 de las pruebas, apartado C), donde dice: «La segunda prueba, que será pública, consistirá en...»; debe decir: «C) La segunda prueba, que será pública, para Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias, consistirá en...». Asimismo, debe añadirse el siguiente párrafo: «Para Catedráticos de Universidad, consistirá en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el aspirante solo o en equipo, este último caso, como Director de la Investigación, lo que debe quedar certificado por los miembros del equipo, seguido de debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de tres horas sobre aquellos aspectos que considere relevantes en relación con dicho cargo».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**643** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad Rey Juan Carlos, de 19 de diciembre de 2001, por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 19 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 2001, página 49377, donde dice:

«Concurso número: 3. Tipo de concurso: Concurso de ordinario. Referencia: Plaza 238/154/TEU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Ciencias Empresariales. Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Estadística Empresarial.»

Debe decir:

«Concurso número: 3. Tipo de concurso: Concurso de ordinario. Referencia: Plaza 238/171/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Ciencias Empresariales. Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Estadística Empresarial.»

Móstoles, 26 de diciembre de 2001.—P. D. (Comisión Gestora de 28 de junio de 2001, número 6), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Ángel Gil de Miguel.